



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-408

SALTA, 10 de agosto de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.284/2018

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Josefina Díez - a través de la cual solicita ser promovido al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Díez registra dos concursos regulares en las categorías de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple (1° concurso regular), y de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (2° concurso regular) en la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, según consta en las Resoluciones últimas Res. CDNAT-2010-345 y DNAT-2013-008.

Que a fs. 8, la Comisión Consultiva del CCT Docente, aconseja promocionar a la Mgter. Josefina Díez al cargo solicitado.

Que el Consejo constituido en Comisión analizó el presente pedido y dado que el único docente de la materia y la vacancia de un (1) cargo de profesor con dedicación simple de la planta aprobada, produjo su despacho aconsejando: *"Promocionar transitoriamente a la Ing. Josefina Díez - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Hidrología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la sede Central hasta tanto se cubra el cargo mediante concurso regular. Otorgar una licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple desde la fecha de la toma de posesión de funciones del cargo de profesor adjunto y mientras dure la promoción transitoria.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 31 de julio de 2018 - aprobó el despacho del consejo constituido en comisión.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple forma parte de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

Que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Héctor P. Paoli (Res. CS 129/18) queda a disposición de la Escuela de Agronomía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Promuévase transitoriamente a la Mgter. **JOSEFINA DÍEZ** - DNI N° 25.802.339 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central - a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-408

EXPEDIENTE N° 10.284/2018

/.

sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.139/2018, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Otórguese licencia sin goce de haberes a la Mgter. Díez - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía de sede central y mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Mgter. Díez será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada, Res CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Déjese aclarado que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que liberó el Ing. Héctor Pacífico Paoli queda a disposición de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 5°.- Infórmese a la Mgter. Díez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y 342/10.

ARTICULO 6°.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación simple para la citada asignatura con la mayor prontitud, y que corre por Expte. 10139/18.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Mgter. Díez de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de la Mgter. Díez.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales